



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Mayo de 2009

311/09

Expte. N° 14.143/07

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Secretaria de esta Facultad, Dra. María Alejandra Bertuzzi mediante la cual solicita autorización para viajar a la ciudad de San Miguel de Tucumán con motivo asistir, el día 14 de mayo del año en curso, a la reunión del Comité Académico Regional (CAR) del Doctorado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y el día 15 por razones particulares; atento que se hace necesario, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de esta Facultad, establecer que las resoluciones emitidas durante los días antes señalados, sean refrendadas por el Director Administrativo Académico y/o Económico, y en uso de las atribuciones que le son propias.

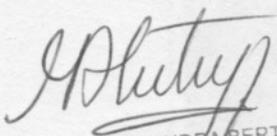
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Establecer que las resoluciones emitidas durante los días 14 y 15 de Mayo del año en curso, sean refrendadas por el Sr. Decano Ing. Jorge Félix ALMAZAN y por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES o por la Directora Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LOPEZ, según corresponda.

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a División Personal, Dirección Control Curricular y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA